



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Hotel Pradillo Conil

Nº RTA

H/CA/ 01144. MODALIDAD PLAYA



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Conforme al Artº 25 del Decreto 13/2020, de 18 de mayo, el establecimiento dispone del siguiente Reglamento de Régimen Interior que será de obligado cumplimiento para los clientes del establecimiento.

El artículo 25 del Decreto 13/2020 dispone:

- 1. Los establecimientos hoteleros deberán disponer de un reglamento de régimen interior en el que se fijarán normas de obligado cumplimiento para las personas usuarias durante su estancia, sin que pueda contravenir lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, ni en el presente Capítulo.*
- 2. El reglamento de régimen interior estará siempre a disposición de las personas usuarias y será expuesto, al menos, en castellano e inglés, en lugar visible y de fácil acceso del establecimiento. Se deberá publicitar este reglamento en la página web propia del establecimiento, en caso de existir esta.*
- 3. Las empresas explotadoras de los establecimientos hoteleros podrán recabar el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para desalojar de los mismos a quienes incumplan el reglamento de régimen interior, incumplan las reglas usuales de convivencia social o pretendan acceder o permanecer en los mismos con una finalidad diferente al normal uso del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre.*



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

- 1.** Los Sres. Clientes están obligados a presentar documento de identificación en el momento de su admisión en el establecimiento hotelero. Según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1513/1959, de 18 de agosto.
- 2.** A todo usuario del establecimiento hotelero, antes de su admisión, le será entregado un documento de admisión que debe ser firmado obligatoriamente por el cliente, y en el que consta el nombre, categoría y número de inscripción del establecimiento, número o identificación de la unidad de alojamiento, número de personas que la van a ocupar, régimen alimenticio, fechas de entrada y salida, y el precio del alojamiento si el cliente lo ha contratado directamente con el establecimiento hotelero. El documento de admisión, una vez firmado, será conservado por el establecimiento.
- 3.** A la firma del documento de admisión, o contrato de hospedaje, le será entregada una tarjeta de identificación, *(en aquellos establecimientos donde se utilice la misma para la prestación de los servicios contratados)*, la cual es imprescindible presentarla si desea hacer uso de ellos.
- 4.** Obligaciones de las personas usuarias de servicios turísticos:
Las personas titulares de los establecimientos podrán impedir el acceso y la permanencia en los mismos de las personas usuarias que incumplan o hayan incumplido con anterioridad alguno de los deberes siguientes (art. 36.3 y 22 Ley del Turismo 13/2011)
 - Observar las reglas de convivencia e higiene dictadas para la adecuada utilización de los establecimientos turísticos.
 - Respetar las normas de régimen interior de los establecimientos turísticos, siempre que no sean contrarias a la ley.
 - Respetar la fecha pactada de salida del establecimiento dejando libre la unidad ocupada.
 - Pagar los servicios contratados en el momento de la presentación de la factura o en el plazo pactado, sin que el hecho de presentar una reclamación implique la exención del pago
 - Respetar las instalaciones y equipamientos del hotel.



5. El establecimiento hotelero podrá solicitar garantía previa de pago, indistintamente por cualquiera de estos medios: tarjeta de crédito, transferencia, etc., por los servicios contratados, tanto por la totalidad de la reserva como por la de los extras.
6. La jornada hotelera comienza a las 14:00 horas del mediodía del primer día del período contratado y finaliza a las 12:00 horas del mediodía del día señalado como fecha de salida. En fechas de máxima ocupación del establecimiento, se podrá retrasar la puesta a disposición del usuario de la unidad de alojamiento por un período de tiempo no superior a tres horas. Sin previo acuerdo, no se admitirá la prolongación en su ocupación por tiempo superior al contratado. Caso de que exista acuerdo se deberá abonar el importe de una jornada completa.
7. Información importante para el cliente:
 - **Las fiestas patronales se celebran anualmente en el mes de septiembre, entre el 3 y el 9 de septiembre. Nuestro hotel se encuentra ubicado cerca del recinto ferial. No se permite cancelación durante la estancia por dicho motivo cuando el cliente ya está informado. El cliente que desee cancelar o disminuir su estancia tendría cancelación del 100x100 del total de la reserva.**
 - No se permitirá más personas en la habitación de la modalidad contratada (Uso individual, Doble, Triple). Todos los clientes deben estar registrados, niños o adultos. No se permitirá el acceso a la habitación de personas que no estén alojadas en el establecimiento.
 - El desayuno se ofrece por franja horaria en turnos de 50 minutos. Los horarios del desayuno son los siguientes:
 - Primer turno: 08:30h a 09:20h
 - Segundo turno: 09:30h a 10:20h
 - Tercer turno: 10:30h a 11:20h
 - Si desea habitación con vistas a la piscina garantizada deberá acogerse a la tarifa de esta modalidad.
 - No podemos garantizar cama de matrimonio. El cliente que desee garantizarla tendrá un suplemento diario de 30€.



- Siempre tendremos presente las peticiones de los clientes. En la medida de lo posible se intentará satisfacer las peticiones, pero sabiendo siempre que no se podrá garantizar lo que no esté contratado.
 - Si a su salida se deja cualquier pertenencia en su habitación, se le localiza para informarle de la pertenencia olvidada, y no quiere que se le envíe por paquetería, a cobro revertido en ese momento, no nos hacemos responsables de que, pasado el tiempo, usted nos reclame dicha pertenencia.
 - Check-in: Desde 14.00 h / Check-out: Hasta 12.00h
- 8.**El horario de limpieza de las habitaciones es de 10 a 15.30 horas.
- 9.**No hagan otro uso de las toallas de la habitación que el de la higiene personal.
- 10.**El establecimiento hotelero dispone de servicio de caja fuerte de seguridad para la custodia de dinero y objetos de valor en las habitaciones. El establecimiento no se hace responsable de la pérdida o sustracción de dinero u objetos de valor que no se encuentren depositados en ella.
- 11.**Acogiéndonos a la LEY de 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Al no tener habitaciones habilitadas para fumadores como indica el artículo 8 de dicha LEY, se prohíbe fumar, tanto en las habitaciones, como en el resto de espacios cerrados. En caso de incumplir la normativa será sancionado con 100€ por cada día de estancia.
- 12.**Se prohíbe introducir comidas o bebidas en el establecimiento hotelero para ser consumidas en el interior del mismo.
- 13.**Se prohíbe el acceso de personas acompañadas de animales sin autorización expresa del establecimiento, a excepción de las personas acompañadas de perros guías, conforme establece la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales. Nuestro hotel se reserva el derecho de admisión de mascotas. Si desea traer a su mascota recuerde llamar al



hotel para conocer si hay disponibilidad en las fechas deseadas.

14. Para aquellos servicios del establecimiento destinados tanto a clientes como al público en general, se impedirá el acceso y/o la permanencia de personas, en los siguientes supuestos:

- a)** Cuando se carezca de la edad mínima establecida para acceder al hotel (18 años).
- b)** Cuando la persona manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados, origine situaciones de peligro o molestias a otros huéspedes. En caso de detectar violencia de género, haremos llamamiento a la fuerza y seguridad del estado.
- c)** Cuando la persona no reúna unas condiciones mínimas de higiene.
- d)** Cuando la persona porte armas, y objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo que, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la normativa específica aplicable, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o de escoltas privados integrados en empresas privadas, y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
- e)** Cuando la persona esté consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o muestren síntomas de haberlas consumido, y los que muestren signos o comportamientos evidentes de estar embriagados. Igualmente será causa de expulsión cuando ocasionen desperfectos malintencionados en las instalaciones, escándalo, bullicios, especialmente ante quejas de otros huéspedes a los que perturbe su tranquilidad e intimidad.

15. En todos estos casos, el establecimiento hotelero podrá recurrir al auxilio de los Agentes de la Autoridad Policial competente.

16. No obstante, y en los casos descritos anteriormente, la persona queda obligada al abono de los gastos que haya generado hasta el momento de la prohibición de acceso o permanencia en el hotel.



APARCAMIENTO Y GARAJE

17. Al aparcar su vehículo ocupen una sola plaza de aparcamiento.

18. El uso de la zona de aparcamiento destinada a minusválido deberá justificarse con la exhibición en el interior del vehículo de la preceptiva tarjeta.

19. El aparcamiento es de uso gratuito exclusivamente para los huéspedes del establecimiento hotelero, comenzando este derecho con la firma del contrato de hospedaje y acabando al concluir su estancia.

20. Disponemos de carga eléctrica para vehículos (de pago).

21. El hotel no se hace responsable de los daños producidos o recibidos en los vehículos estacionados en el aparcamiento, ni de los objetos depositados dentro de los mismos, así como del robo del propio vehículo.

RESTAURANTE/BAR

22. El horario de cafetería es de 9.00h a 01.30h. (puede ser modificado según temporada).

23. No se permite sacar alimentos del buffet de desayunos.

24. Por respeto a los demás huéspedes y empleados se debe de acceder al desayuno buffet con ropa adecuada.

25. No se dispone de servicio de habitaciones.

PISCINA

26. El horario de la piscina es de 10.00h a 21.00h horas. Se prohíbe el baño fuera de ese horario (puede ser modificado según temporada).

27. El acceso a la piscina sólo estará permitido a clientes alojados en el establecimiento.

28. Es obligatorio el uso de la ducha antes de bañarse en la piscina.

29. El uso de las tumbonas de la piscina es gratuito, sin necesidad de reserva previa. El personal del establecimiento hotelero podrá



retirar las tumbonas que no se usen durante al menos 30 minutos consecutivos, siempre que hubiera otros usuarios esperando para ocuparlas y trasladar los enseres personales que en ella hubiera a la Recepción del establecimiento.

30. Se prohíbe el uso de las toallas de la habitación para la piscina o la playa.

31. Queda prohibido introducir vasos u otros objetos de cristal en la zona de la piscina.

32. Hagan uso de las papeleras.

33. No introduzcan flotadores o colchonetas hinchables en la piscina.

34. Está prohibido el consumo de bebidas en la piscina, si éstas no han sido adquiridas en el Bar-Piscina, o en algún otro punto de venta del establecimiento hotelero.

CANCELACIONES DE RESERVAS Y CANCELACIONES O MODIFICACIONES DE ESTANCIA

- Todo cliente deberá respetar la política de cancelación y condiciones de depósito especificada en su reserva. En caso de excederse de dicho plazo deberá cumplir con los gastos de cancelación correspondientes.
- El cliente que no se presente, tendrá gastos de cancelación del 100% de la reserva.
- Las tarifas No reembolsables no permiten cancelación ni modificación.
- El huésped que este en estancia y quiera reducir la misma sin motivos de fuerza mayor o injustificables, tendrá que abonar el total de su estancia.
- Los niños a partir de tres años se consideran una tercera persona y se tiene que reservar habitación doble más cama supletoria.



CONSEJOS Y SUGERENCIAS

- Para cualquier tipo de dudas o cuestiones relativas al funcionamiento del hotel podrá dirigirse a nuestro personal de recepción, que le atenderá y en su caso le contactará con la persona habilitada para resolver su duda o cuestión, siendo el director/a el máximo responsable del Hotel.
- Todas las instalaciones y servicios ofrecidos por el hotel cumplen con las medidas de seguridad estipuladas al efecto, garantizando y favoreciendo su seguridad.
- El hotel no se hace responsable de pérdidas de pertenencias, tanto en la habitación como en zonas comunes. Dispone de servicio gratuito de caja fuerte en su habitación, donde debe guardar sus pertenencias y objetos de valor.
- Vigile y controle su equipaje. No lo deje desatendido.
- Mantenga la puerta cerrada cuando esté en su habitación.
- Cierre la puerta de su habitación al salir de ella, y trate de abrirla de nuevo para asegurarse de que está correctamente cerrada, aun cuando su ausencia sólo sea por un corto espacio de tiempo.
- Cierre su equipaje cuando no lo utilice y colóquelo en su armario. Si el equipaje tiene cerradura, úselo siempre.
- Nunca exhiba joyas, dinero u objetos de valor en su habitación.
- Notifique inmediatamente a la Dirección cualquier hecho anormal que aprecie como: personas en actitud sospechosa por el pasillo, repetidas llamadas telefónicas de personas que no se identifican, llamadas a la puerta de su habitación de personas desconocidas para Ud., o no encontrar a nadie en la puerta cuando Ud. acude a abrirla.
- Proteja la llave de su habitación. No la deje simplemente en el mostrador de Recepción, devuélvala siempre en mano cuando abandone el establecimiento hotelero. Nunca muestre la llave de su habitación en lugares públicos.



- Si olvida o extravía su llave, sólo el personal de recepción está autorizado a facilitarle una nueva llave para abrir su habitación.
- Las normas de seguridad prohíben el uso de la plancha o cualquier otro aparato eléctrico susceptible de producir un incendio en las habitaciones del establecimiento hotelero.
- No se moleste si le piden en recepción que se identifique. Es por su seguridad.
- Cuando establezca relaciones sociales con personas desconocidas, no revele el nombre del establecimiento hotelero ni el número de su habitación.
- Nunca permita al personal de reparaciones entrar en su habitación sin haberlo requerido o autorizado la Dirección del establecimiento hotelero.
- Nunca permita la entrada de personas en su habitación, con entregas que no han sido solicitadas.
- Nunca discuta planes específicos de futuras excursiones, salidas, etc., en público o con extraños.
- En caso de desear que le arreglen la habitación, cuelgue el aviso: "Por favor, arreglen la habitación", en el exterior de la puerta de su habitación. Si desean que no se le moleste, cuelgue el aviso: "Por favor, no molesten".
- En la terraza dispone de un tendedero a su disposición.
- Si descubre algún tipo de deterioro o anomalía, póngase en contacto con recepción.
- La instalación eléctrica de su habitación es de 220 Voltios.
- Respete las zonas en las que se encuentran las habitaciones durante las horas nocturnas, de siesta y en general, evite hacer ruido innecesariamente.
- El hotel hará llamamiento de los cuerpos de seguridad en todos los supuestos de ruido, mal comportamiento de agresiones tanto verbales como físicas



- Rogamos utilice las instalaciones respetándolas adecuadamente. En caso contrario estará obligado a hacerse cargo de los daños ocasionados. El hotel hará uso de sus datos de tarjeta en caso de no querer asumir los daños correspondientes.
- Rogamos respete los horarios de todas las instalaciones del establecimiento hotelero.
- Agradecemos su participación en caso de que, durante su estancia en el establecimiento hotelero, se practique cualquier simulacro de siniestro y evacuación.
- Algún horario puede cambiar en función de la época del año o por motivos externos al establecimiento.
- Los datos personales de los Sres. Clientes serán tratados con fines de Reserva, prestación y cobro de servicios hoteleros y en el caso de tener su consentimiento expreso, envío de información sobre ofertas y servicios propios del hotel. Pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), portabilidad de los datos, limitación y oposición a su tratamiento, con sólo solicitarlo por cualquier medio al establecimiento hotelero conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD).